



OFICIO: UT/PMA/274/2024
Asunto: Respuesta a solicitud


C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400010724 de fecha 02 de mayo de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjuntan al presente las respuestas proporcionadas por la Directora de Predial y Catastro, así como por el Director de Gestión Integral del Territorio.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 07 DE MAYO DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO. DPC/JCO/NO. 328/2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO,
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña, directora de Predial y Catastro del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., por medio del presente y de conformidad con las atribuciones en los artículos 42 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; 4 fracción XII, 7 fracción IV, 10 fracción XIII del Reglamento de la Dirección de Predial y Catastro del municipio de Purísima del Rincón, Gto, señalo lo siguiente:

En atención a su solicitud número UT/PMA/252/2024 ingresada a esta dirección en fecha del 03 de mayo del corriente le informo que, la Comunidad de Potrerillos forma parte de las localidades del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y por ende se encuentra enclavado dentro de la demarcación del Estado de Guanajuato.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los dispositivos 3, 4, 36 fracción I del Reglamento de la Dirección de Predial y Catastro de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Purísima del Rincón Gto., al 08° día del mes de mayo del 2024.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO.



C.c.p. Archivo



OFICIO: DGIT/1201/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a similar
de folio: UT/PMA/253/2024

Purísima del Rincón, a 03 de
Mayo de 2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez que aprovecho para dar respuesta a su similar de folio: UT/PMA/253/2024 (Letras "U", "T", diagonal, "P", "M", "A", diagonal, dos, cinco, tres, diagonal, dos, cero, dos cuatro), con fecha de emisión y de recepción el día 03 (tres) de Mayo del año en curso, y que se giró con motivo de la solicitud 110197400010724 (uno, uno, cero, uno, nueve, siete, cuatro, cero, cero, cero, uno, cero, siete, dos, cuatro), de fecha 02 (dos) de los corrientes y por medio de la cual el ciudadano solicita, y cito a la letra: *"(...) requiero saber si la Comunidad de Potrerillos también antes conocida como Guanajal pertenece al Municipio de Purísima del Rincón o al Estado de Guanajuato"*.

Para efectos de responder a la consulta ciudadana, ésta Dirección de Gestión Integral del Territorio **HACE CONSTAR** que de acuerdo a la información que obra en nuestro archivo La Comunidad de "Potrerillos" forma parte de la demarcación territorial del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes. Su servidor.

ATENTAMENTE


C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN,
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO



C.c.p: Archivo.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.